

Fecha: 25/01/2019

Fuente: La Tercera

Pag: 6

Art: 5

Título: Universidades y equidad de género

Tamaño: 23,8x13,1

Cm2: 313,1

Tiraje: 76.511

Lectoría: 254.450

Favorabilidad:  No Definida

## ESPACIO ABIERTO

## Universidades y equidad de género

Pilar Romaguera  
Rectora Universidad de Las Américas

**E**l Consejo Asesor para la Educación Superior comenzó a sesionar, con el fin de discutir aspectos de la nueva Ley de Educación Superior, destacando un nuevo tema en la agenda: equidad de género. Felicito la iniciativa de incorporar esta problemática, que históricamente ha estado invisibilizada en la educación superior.

Las universidades debemos asumir el compromiso de contribuir, concretamente, a cerrar brechas de equidad de género. Hay al menos tres tareas a trabajar: una formación de estudiantes que impulse un cambio social y cultural; contribuir a cerrar brechas concretas que hoy existen, por ejemplo, en carreras extremadamente masculinizadas; y promover un funcionamiento interno que incentive la igualdad de género y las oportunidades en las propias universidades.

Las instituciones de enseñanza superior pueden incluir en la formación de los profesionales del futuro el valor de la equidad de género, a través de la incorporación de asignaturas en

las mallas o en los programas de formación integral. Ello puede comenzar por una revisión que elimine los sesgos hoy existentes. Es necesario un cambio cultural que comprenda el rol y el aporte de la mujer a la familia y a la sociedad, y la deuda histórica que existe, debido a la excesiva responsabilidad y funciones que deben asumir día a día.

Por otra parte, si bien la participación femenina en la matrícula general de educación superior ha crecido sostenidamente, debemos impulsar una mayor equidad en las propias carreras que las universidades dictan. Por ejemplo, mediante becas y programas especiales de acceso se puede incentivar y aumentar la participación del género femenino donde se requiera. La consistente subrepresentación de la mujer en las carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemática) en nuestro país, con solo 19% de matrícula nueva, puede ser combatida desde el sistema de educación superior, para contribuir de manera eficaz al cierre de brechas. Esto es im-

portante, porque tiene un impacto social y económico positivo y significativo; así lo reconocen organismos internacionales (Unesco y OCDE) y experiencias de países desarrollados de la Unión Europea.

Las universidades son responsables de articular acciones que impulsen la equidad de género en nuestra sociedad, por ejemplo, intensificando la difusión de modelos femeninos, destacando y reconociendo la contribución de académicas e investigadoras, para inspirar a niñas y adolescentes, particularmente en las áreas STEM. Pero, también debemos ser un ejemplo en la vida diaria, a través de oportunidades justas de desarrollo profesional, paridad e igualdad de salario para hombres y mujeres, ya sea en cargos de autoridad académica, como en la docencia. Tenemos un rol importantísimo en esta materia; no perdamos la oportunidad. El cierre de brechas, en y desde la educación superior, es una condición necesaria para que Chile alcance un desarrollo más justo y equilibrado.